

Móstoles, 14 de junio de 2004

Muy señores nuestros:

Para su debida difusión, les informamos que en la Junta General de accionistas celebrada el pasado día 12 de junio se han tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto de la Sociedad como del Grupo Consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración.

2º.- Distribuir un dividendo de 0,075 euros brutos por acción. Este dividendo se hará efectivo no más tarde del 10 de julio de 2004.

3º.- Retribuir a la totalidad de las acciones con la cantidad de 673.200 euros con cargo a la cuenta de Prima de Emisión. La mitad de este reembolso se hará efectivo no más tarde del 10 de julio de 2004 y la otra mitad no más tarde del 10 de enero de 2005.

4º.- Reelegir como consejero, por un período de 5 años, a D. Carlos José Rodríguez Álvarez.

5º.- Autorizar al Consejo de Administración a la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos legalmente establecidos.

6º.- Nombrar a la compañía Ernst & Young, auditores de la Sociedad y del Grupo Consolidado, por el período de 1 año.

7º.- Aprobar el Reglamento de la Junta General.

8º.- Aprobar la inclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad en otras Bolsas de valores españolas, así como para solicitar la inclusión de su negociación en el Mercado Continuo, facultando al Consejo de Administración a proceder a formalizar los trámites oportunos.

9º.- Autorizar a los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los anteriores acuerdos, así como para depositar las cuentas en el Registro Mercantil.

La Junta General fue informada sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Atentamente

Fdo.: Carlos J. Rodríguez